



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de enero de 2012

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Nuevo descubrimiento de recursos de petróleo convencionales en la provincia de Mendoza.

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su artículo N° 2 del Capítulo XXI.

En tal sentido, informamos que en el marco del programa de desarrollo exploratorio y productivo 2010/2014 hemos realizado, a través de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) en la cual poseemos el 70% de participación y que conjuntamente conformamos con Kilwer S.A. (10%), Ketsal S.A. (10%) y Energía Mendocina S.A. (10%), 3 pozos exploratorios en el bloque Chachahuen, perteneciente a la cuenca Neuquina en la provincia de Mendoza, cuyos resultados preliminares en los test de producción arrojaron caudales de entre 200 a 315 barriles de petróleo por día (bp/d) de densidad media (24° API) que, junto con los estudios sísmicos y geológicos realizados, nos permite estimar unos recursos prospectivos en este bloque de 40 millones de barriles equivalentes de petróleo. Dichos recursos, no constituyen a la fecha reservas probadas y serán reconocidos bajo dicho concepto cuando cumplan con los criterios formales exigidos por la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commission.

A partir de estos resultados, YPF junto con la UTE tiene previsto la perforación de otros 5 pozos hacia el sudeste del bloque provincial mencionado para delimitar toda la zona.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ignacio Moran
Apoderado